

Salamanca, Guanajuato a 04 de noviembre del 2019

Asunto: se atiende

Raúl Dueñas .
PRESENTE

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **02887619**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

“De los servidores públicos de la Dependencia, que son mandos superiores quiero saber si tienen a su cargo tarjeta de crédito corporativa otorgada por la Dependencia para comisiones de trabajo. De ser positiva la respuesta, pido se me entregue en archivo electrónico una copia de los lineamientos de uso y control de las tarjetas de crédito otorgadas a estos funcionarios.”

“RESPUESTA:

Se le informa que los mandos superiores que cuenta con tarjeta de crédito empresarial otorgada por la dependencia para comisiones de trabajo son el Presidente del Consejo Directivo y el Tesorero del Consejo Directivo, no se cuenta con lineamientos para su uso, el uso de las mismas es de manera discrecional y responsable de cada uno de los mandos, siendo su uso exclusivo para gastos del Organismo Operador de Agua Potable, cumpliendo requisitos de acuerdo al art. 29 del C. F. F.”

Lo antes referido es relación a los tramites internos necesarios para dar atención a la solicitud de información requerida, así mismo se hace del conocimiento que esta Unidad es quien comunica la respuesta a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 24 fracciones VII, 27 fracciones VIII, 48 fracciones V, II, III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:
“CMAPAS Agua y Vida Para Todos”



LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL CMAPAS

C.c.p. Archivo